



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

SAN LUIS, 5 DE AGOSTO DE 2026

VISTO:

La Resolución N° 262/25 y N° 151/26 emitida por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis (UNSL), mediante la cual se aprueba el llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, con dedicación EXCLUSIVA y carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA QUÍMICA GENERAL E INORGANICA del Departamento de Química y con temas relativos al curso "Química" para la carrera Ingeniería Electrónica con Orientación en Sistemas Digitales, de la Facultad Química, Bioquímica y Farmacia, y

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado a inscripción de aspirantes se tramita por Expediente Electrónico N° 11781/2023 y se rige por las OCS N° 15/97, OCS N° 35/08, OCS N° 9/20, OR N° 6/21, OD N° 1/22, OCD N° 3/22, OCS 61/23, OCS N° 19/25 y OCD N° 14/25.

Que el Consejo Superior de la Facultad resolvió sobre la integración del Jurado, designando como Jurados Titulares a: Dr. Francisco Matías GARIBOTTO (DU 24365069) (UNSL), Dr. Diego Alberto CIFUENTE (DU 22043229) (UNSL) y Dr. Edgardo Ruben DONATI (UNLP) y como miembros Suplentes a: Dr. Héctor Armando BALDONI (DU 16182779) (UNSL), Dr. Cristian Omar ILLANES (DU 27057047) (UNSL) y Dr. Walter Alfredo MASSAD (DU 22436782) (UNRC).

Que corresponde que se declare abierto el período de Inscripción de Aspirantes, según la legislación vigente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUIMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar abierto el período de inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, con dedicación EXCLUSIVA y carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA QUÍMICA GENERAL E INORGANICA del Departamento de Química y con temas relativos al curso "Química" para la carrera Ingeniería Electrónica con Orientación en Sistemas Digitales, de la Facultad Química, Bioquímica y Farmacia, Universidad Nacional de San Luis-, desde el 20 (VEINTE) de agosto y hasta el 1 (PRIMERO) de octubre de 2026 (DOS MIL VEINTISÉIS) inclusive.



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

ARTÍCULO 2°.- La/s solicitud/es de inscripción, CV y carpetas de antecedentes se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, en forma virtual fqbyf.mesadeentrada.virtual@gmail.com, en horario de 09:00 a 12:00 horas, del 20 (VEINTE) de agosto de 2026 y hasta el 1 (PRIMERO) de octubre de 2026 (DOS MIL VEINTISÉIS), inclusive.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la presentación de la/s Solicitud/es de Inscripción por parte del/a aspirante, importa el conocimiento y aceptación del Reglamento de Régimen de Carrera Docente de la Universidad Nacional de San Luis OCS N° 15/97, OCS N° 9/20, OR N° 6/21, OD N° 1/22, OCD N° 3/22, OCS N° 61/23, OCS N° 19/25 y OCD N° 14/25.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

GMM

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Matías Fernando ANDRADA- Secretario General

Hoja de firmas